



SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

SMC-RB-20-2019

Lima, 3 de junio de 2019.

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente

HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

Sociedad Minera Corona S.A. (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 que aprobó el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, concordante con la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución SMV N° 016-2015-SMV-01, cumplimos con informar lo siguiente:

En sesión llevada a cabo el día de hoy, el directorio de la Sociedad, en mérito a la delegación otorgada por la Junta General de Accionistas de fecha 1ro. de abril del presente año, ha designado a Dongo - Soria, Gaveglio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *Pricewaterhouse Coopers*, como la encargada para realizar la auditoria externa correspondiente al ejercicio 2019, quienes iniciarán la auditoría en la primera semana del mes de junio del presente año.

Atentamente,

SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.

DANILO GUEVARA COTRINA

Representante Bursátil